



INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE INSCRIPCIONES CICLO LECTIVO 2023

Señores Padres o Responsables:

Esperando se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes a fin de comentarles que en los próximos días serán informados en detalle acerca de las FECHAS, VALORES ARANCELARIOS y PROCEDIMIENTO para la inscripción en la matrícula del ciclo 2023.

En esta oportunidad nos acercamos para adelantar algunos puntos y recordar aspectos de suma importancia:

FECHAS DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de alumnos del colegio se realizarán en sus tres niveles de educación del 1 al 20 de diciembre.

VALORES ARANCELARIOS:

Los aranceles de inscripción serán notificados, luego de la aprobación de los mismos por parte de la Dirección de Educación Privada, posiblemente hacia finales de noviembre.

CONDICIONES GENERALES PARA INSCRIPCIÓN:

El alumno/a podrá ser matriculado para el año lectivo 2023 conforme las siguientes disposiciones:

1. La promoción al curso inmediato superior de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación y lo establecido por el Acuerdo Escolar de Convivencia de cada nivel educativo.
2. Haber dado cabal cumplimiento al Contrato de Servicios Educativos 2022.
3. Haber solicitado al 30/11/22 la reserva de vacante correspondiente. Será requisito para su solicitud, haber cancelado TODO EL GRUPO FAMILIAR, las cuotas (marzo a noviembre de 2022) y cualquier otro concepto correspondiente al año 2022. La morosidad recurrente o la falta de pago en término de los aranceles, permitirán al Colegio denegar la reserva.
4. Firma del Contrato de Servicio Educativo 2023.
5. Presentación de la documentación requerida en cada nivel.

La falta de RESERVA DE VACANTE y/o la posterior NO-INSCRIPCIÓN del alumno/a en tiempo y forma, serán interpretadas como lugar vacante, procediéndose a disponer y cubrir el mismo con alumnos de otros establecimientos.

Acuerdo Escolar de Convivencia:

Disposiciones generales de admisión y permanencia.

El Colegio se reserva la facultad de aceptar en cada ciclo lectivo la inscripción de los alumnos. Además, se reserva la facultad de no inscribir a alumnos aún después de aceptada la solicitud correspondiente, si median razones para no inscribir, producidas o conocidas por el Colegio con posterioridad a dicha solicitud.

El Colegio se reserva el Derecho de Admisión de los alumnos:

- Que durante el período anterior hayan presentado problemas de conducta o aplicación y/o registre sanciones disciplinarias de importancia, o de aquellos que las autoridades consideren tras reiteradas advertencias no ha dado muestras de superación.
- Cuyos Padres no hayan dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en el presente Acuerdo escolar de Convivencia y/o Actas de Compromiso, o hayan ocasionado dificultades en las disposiciones dadas por las autoridades de la Institución.
- No se identifiquen con el Ideario y el Acuerdo Escolar de Convivencia de la Institución o que no lo hagan sus padres.

Compromiso de los Progenitores o Responsables

El progenitor o representante del alumno se compromete al pago puntual de la cuota mensual de acuerdo a los valores vigentes y deberá abonar mes adelantado entre el 1 al 15 de cada mes. Vencido este término se aplicará un recargo, a determinar por la administración, en concepto de gastos administrativos. La falta de pago en término de una o cualquiera de las cuotas hará incurrir al responsable automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna y el Colegio podrá proceder a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales pertinentes tendientes al cobro de las sumas adeudadas. Si los padres persisten en la morosidad, el Colegio podrá abstenerse de matricular al alumno para el ciclo lectivo siguiente (Ley de Educación de la Provincia N° 1327-H) y proceder al cobro judicial de la deuda

Por consultas dirigirse personalmente a la Administración del Colegio de 8 a 14 hs, telefónicamente al 4264046 o enviando un e-mail a admin@cph.edu.ar

Sin otro particular los saludamos atentamente.

EQUIPO DE GESTIÓN
San Juan, 26 de octubre de 2022